

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2706 /

EN CONCON,

10 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades que me confieren la Ley N°19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53 "Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del sistema de información: a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. El Decreto Presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- E. Solicitud de Pedido N° 1105 de fecha 26 de octubre de 2017, correspondiente a la Oficina de Eventos, DIDECO.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Cotización efectuada a los proveedores:
 - OSCAR ARNOLDO VEGA MORA (VIDRIOS VEGA), RUT: [REDACTED] por un monto total \$ 130.000.- impuesto incluido.
 - VIDRIERIA SCHEGGIA S.A, RUT: 99.525.670-3, por un monto total \$ 178.500.- impuesto incluido.
 - COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS DE DECORACIÓN ALDUNATE Y VALDES LTDA, RUT: 77.054.460-2, por un monto total \$ 390.000.- impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor, **OSCAR ARNOLDO VEGA MORA, RUT [REDACTED]**, por un valor total de **\$ 130.000.- impuestos incluidos**, debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios que se detallan:

20 enmarcados entre vidrios, tamaño carta, con moldura de madera de color caramelo. Reconocimientos para Destacados del Turismo Concón 2017, a entregarse en su actividad "Gala del Turismo Concón 2017", el jueves 2 de noviembre en Hippocampus Resort & Club.

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

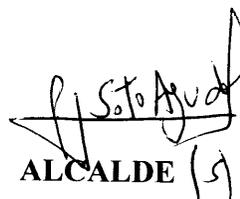
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.

4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS FONTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

OSG/PAT/AN/C/pfg
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Control
 - 3. Dideco
 - 4. Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado